

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005423

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

07 NOV. 2025

Visto, el Expediente N° 3998766, Registro de Documento N° 6855959, Resolución Directoral N° 005170-2025, y los documentos que se adjuntan en un total de tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 005170 de fecha 14 de Octubre de 2025, al momento de Resolver en el Artículo 1°, Numeral 1.1 Datos Personales, se consignó un error material en cuanto al siguiente detalle.

Dice:

1.1. Datos Personales

\_Fecha de Nacimiento : 10/07/1996

Título y/o Grado : Bachiller en Educación

Debe Decir

1.1. Datos Personales

\_Fecha de Nacimiento : 10/07/1986

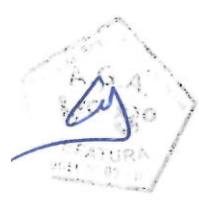
Título y/o Grado : Licenciada en educación nivel inicial especialidad Educación Inicial y Arte.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2871-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664  
Cal. Juan B. Rosado Nº 193 - Hualmay - Huaura - Perú



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 005170 de fecha 14 de Octubre de 2025, de doña Sally Denis, GONZALES RODRIGUEZ, del Artículo 1, de acuerdo al Numeral 1.1 Datos Personales, bajo los siguientes términos:

**Dice:**

**1.1. Datos Personales**

Fecha de Nacimiento : 10/07/1996  
Título y/o Grado : Bachiller en Educación

**Debe Decir**

**1.1. Datos Personales**

Fecha de Nacimiento : 10/07/1986  
Título y/o Grado : Licenciada en educación nivel inicial especialidad Educación Inicial y Arte.

**ARTICULO 02° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 005170 de fecha 14.10.2025.

**ARTICULO 03° DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ.**

**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA**

